



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 097 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 01 ABR. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión", Act/AI/Obra: 6000016 Gestión y Administración, Meta: 0371-2014, Planeamiento, Organización, Evaluación y Control de las Acciones Comprendidas en el Programa Estratégico, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2014-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2014.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco"; y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Publicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión", Meta: 0371-2014, Planeamiento, Organización, Evaluación y Control de las Acciones Comprendidas en el Programa Estratégico, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 1'086,216.96 (Un Millón Ochenta y Seis Mil Doscientos Dieciséis con 96/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;**

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión", Meta: 0371-2014, Planeamiento, Organización, Evaluación y Control de las Acciones Comprendidas en el Programa Estratégico. De Ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco; ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, la Sub Gerencia de Planeamiento es un órgano de asesoramiento de tercer nivel organizacional, depende de la gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, encargada del diseño de políticas, estrategias, y la priorización de proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, así mismo de diseñar e implementar metodologías aplicables al proceso de planificación estratégica prospectiva, de acuerdo con el Sistema Nacional de Inversión Pública y para el cumplimiento de las funciones y competencias propias de dicha oficina requiere de una fuente de financiamiento que le permita desarrollar sus actividades permanentes y por tanto requiere los recursos financieros, los cuales se canalizan mediante la fuente de financiamiento de Recursos Determinados: Canon y Sobre Canon, Regalías, rentas de aduanas y participaciones, con la respectiva asignación presupuestal, el presente proyecto desarrolla la implementación del proyecto "Estudios de Pre Inversión" que ha sido ejecutado por la Sub Gerencia de Planeamiento, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuestal y Acondicionamiento Territorial, enmarcado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNP). La presente liquidación fue ejecutada por la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2014, ascienden a S/ 1'086,216.96 (Un Millón Ochenta y Seis Mil Doscientos Dieciséis con 96/100 Soles); fecha de inicio Enero del 2014 y fecha de culminación diciembre del 2014;**





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por El inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 01-2019 GR CUSCO/GR de 02 de Enero del 2019 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2019 GR CUSCO/GR de 14 de Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión."**, **Act/AI/Obra: 6000016 Gestión y Administración.** **Meta: 0371 - 2014**, por el importe de **S/ 1'086,216.96** (Un Millón Ochenta y Seis Mil Doscientos Dieciséis con 96/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el Monto consignado en el Artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

